CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 819, de fecha 12 de Marzo del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 13903

Se acuerda, en atención a lo dispuesto en la Ley 19.175 y Dictamen de la Contraloría General de la República Nº 01335 de 2017, ratificar los siguientes cometidos que se indican y se acuerda aprobar los futuros:

RATIFICACIONES

Nº	CONSEJERO	FECHA		LUGAR	
		DESDE	HASTA		
1	Barraza Astorga Juan	01-03-2024	01-03-2024	Illapel	Festiva
2	Pleticosic Orellana Wladimir	06-03-2024	06-03-2024	Valparaíso	Particip de la En
3	Barraza Astorga Juan	08-03-2024	08-03-2024	La Serena	Reun legal
4	Pleticosic Orellana Wladimir				
5	Rondanelli Orrego Cristian				

FUTUROS

Nº	CONSEJERO	FECHA		LUGAR	MOTIVO
		DESDE	HASTA		
1	Pedro Valencia	18-03-2024	18-03-2024	Santiago	Reunión con Presidente Cámara de Diputados tema propuestas a agenda legislativa en materia de descentralización.
2	Paola Cortés				
3	Wladimir Pleticosic				
4	Javier Vega				
5	Francisco Martínez				
6	Lombardo Toledo				
7	Cristián Rondanelli				
8	Juan Barraza				

Se acuerda, además,?aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros Regionales Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, en la presente sesión N° 819 de 12 de marzo de 2024 y

en la concurrencia a reuniones de comisiones del Consejo Regional del 4, 5, 18 y 19 de marzo de 2024, así como las futuras antes de la sesión ordinaria próxima, si éstos se efectúan fuera de su lugar de residencia habitual, conforme lo establecido en el artículo 39 de la Ley? Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional Nº 19.175.

La Secretaria Ejecutiva certifica que existe a la fecha la disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos de traslados, alimentación?y?alojamiento inherentes?a la participación de los consejeros ?regionales, en dichas actividades, conforme certificado Nº464 del 11 de marzo de 2024, emitido por la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Presidente Subrogante del Consejo Regional Sr. Javier Vega Ortiz y Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y Sr. Consejero Regional Marcelo Castagneto Arancibia justifican inasistencia por razones de salud. La consejera regional Sra. Paola Cortés Vega no se encuentra en la sala al momento de la votación.

CONSEJO REGIONAL · REGIÓN DE COQUIMBO · SECRETARIO EJECUTIVO

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL